aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804003744	1	CENTRAL DE SUMINISTROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 39 # 19-52 LC 2	BUCARAMANGA-SANTANDER	6341685	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	636240496	9510905707	E	2026/09/10	2026/09/08	DAVIbank S.A.	0	$2,563,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)																							$5,501,810	$880,400			$8,086,225	$323,600			$8,086,225	$323,600			$8,086,225		$42,400		$0	$0		$1,570,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (4 Afiliados)																							$5,501,810	$880,400			$8,086,225	$323,600			$8,086,225	$323,600			$8,086,225		$42,400		$0	$0		$1,570,000
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (4 Afiliados)																							$5,501,810	$880,400			$8,086,225	$323,600			$8,086,225	$323,600			$8,086,225		$42,400		$0	$0		$1,570,000
1	CC	28212038	CARDENAS GOMEZ MARIA DELIA								X											0	$0	$0	EPS037	30	$2,584,415	$103,400	CCF39	30	$2,584,415	$103,400	14-11	30	$2,584,415	0.522%	$13,500	30	$0	$0	Si	$220,300
2	CC	1098624732	FERNANDEZ SANABRIA DIANA MILENA																			230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
3	CC	1095791549	LIZCANO CEPEDA DIANA CAROLINA																			230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF39	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	Si	$490,500
4	SC	7859225	RIVERO HIDALGO LUCINDA JACKELINE																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS046	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA (2 Afiliados)																							$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$152,400		$0	$0		$993,200
Centro de Trabajo: CONDUCTOR (2 Afiliados)																							$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$152,400		$0	$0		$993,200
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (2 Afiliados)																							$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$152,400		$0	$0		$993,200
5	CC	5674153	CARDENAS GOMEZ ARISTOBULO																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
6	CC	1097162387	MARTINEZ VELASCO LUIS JAVIER																			230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS046	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
Total		**Afiliados(6)**																					$9,003,620	$1,440,800			$11,588,035	$463,800			$11,588,035	$463,800			$11,588,035		$194,800		$0	$0		$2,563,200

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,440,800	$0	$0	$1,440,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$560,400	$0	$0	$560,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$600,200	$0	$0	$600,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$194,800	$0	$0	$194,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$194,800	$0	$0	$194,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$463,800	$0	$0	$463,800
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	6	$463,800	$0	$0	$463,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$463,800	$0	$0	$463,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$253,500	$0	$0	$253,500
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	2	$140,200	$0	$0	$140,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				**6**	**$2,563,200**	**$0**	**$0**	**$2,563,200**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141265887601

(415)7707212489984(8020) 000014126588760 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 3 7 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 39 19 52 LC 2

42. Correo electrónico contabilidad@centraldesuministros.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 5 0 7 7 7 4	3 1 5 3 7 4 0 5 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	1 9 9 7 0 4 3 0	4 6 9 0	1 9 9 7 0 4 3 0		4 6 3 1	4 6 6 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-05 / 08:17:59AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS GOMEZ RAQUEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265887601

(415)7707212489984(8020) **000014126588760 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 3 7 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	7 5 7	2 6
73. Fecha	1 9 9 7 0 4 2 5	2 0 2 5 0 3 1 6
74. Número de notaría	9	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 4 3 0	2 0 2 5 0 3 2 0
77. No. Matrícula mercantil	0 5 0 6 1 4 2 0 0 3	0 5 0 6 1 4 2 0 0 3
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 0 4 2 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 3 1 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265887601

(415)7707212489984(8020) **000014126588760 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 3 7 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 3 2 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 8 2 1 2 9 7 1		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CARDENAS	GOMEZ	RAQUEL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 3 2 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 8 7 7 1 8 9 9		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
SERRANO	CARDENAS	JAIME	ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265887601

(415)7707212489984(8020) **000014126588760 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 3 7 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT	3 1 2 8 2 1 2 9 7 1	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARDENAS	GOMEZ	RAQUEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
62,400,000		9 6 2 0 0 4 0 7 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265887601

(415)7707212489984(8020) **000014126588760 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 3 7 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 4 5 0 1 0 6		1 4 9 8 0 8

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROJAS		JOHANNA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 6 1 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265887601

(415)7707212489984(8020) **000014126588760 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 0 3 7 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: CENTRAL DE SUMINISTROS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CL 39 19 52 LC 02

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 0 3 8 0	1 9 9 7 0 4 3 0
168. Teléfono: 6 0 7 6 5 0 7 7 7 4	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Medellín, 10 de Septiembre de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera (título VI, numeral 1.5, literal g), se expide la presente constancia de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Nombre o razón	CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S
Cédula de ciudadanía o Nit	N804003744
Fecha inicio de vigencia	06/08/2019 00:00:00
Fecha fin de vigencia	AFILIADA
Estado	EN COBERTURA
Número de centros de trabajo	2
Número de afiliados dependientes	6
Número de afiliados independientes	0
Número cotizantes en mora:	0
% cotizantes en mora:	0 %
Código de actividad principal	1476101
Clase de riesgo 1	Tasa de riesgo 0.522%

ACTIVIDAD ECONÓMICA: COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, INCLUYE COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE FILATELIA,

Nombre	Código	Clasificación	Tarifa
LOGISTICA	0000000002	4	4.35
PRINCIPAL SANTANDER	0000000001	1	0.522

"Mora: Es el incumplimiento que se genera cuando existiendo afiliación no se realiza la autoliquidación acompañada del respectivo pago de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social en los plazos establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Entiéndase dentro de este concepto, la mora que registra el empleador respecto de algunos trabajadores a su cargo. Art 6

En el estado de cuenta integral podrás encontrar el resumen y detalle actualizado de tus moras, inexactitudes, recobros de AT, pagos de incapacidades y devoluciones disponibles. Esto dará claridad a las diferencias y la mora que presentas. Para consultar el estado de cuenta integral, ingresa a https://www.arlsura.com da clic en Empresa e inicia sesión y sigue esta ruta: Gestión Administrativa/ Mi Empresa/ Estado de Cuenta/ Estado de Cuenta Integral.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Dirección IP: 190.96.143.178, 192.230.104.2,

	AUTO EVALUACION DE ESTANDARES MINIMOS 0312 DEL 2019 CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S	TIPO DE EVALUACIÓN	SEGUIMIENTO	FECHA EJECUCIÓN	DD	MM	AAAA
					10/09/2026		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	0	0	4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0	0	0,5	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0	
			1.1.5 Verificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5		0	0	0,5	
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0,5	0	0	
			1.1.7 Capacitación de los integrantes del COPASST	0,5		0	0	0,5	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0	0	0,5	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación anual	2	6	2	0	0	6
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		0	0	2	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		2	0	0	
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST.	1	15	1	0	0	15
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1	0	0	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2	0	0	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2	0	0	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		0	0	1	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		0	0	2	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	1	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	1	
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		0	0	2	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	1	

II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud	1	9	0	0	1	9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0	0	1	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		0	0	1	
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1		1	0	0	
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		0	0	1	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		0	0	1	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		0	0	1	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		0	0	1	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		0	0	1	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2	5	0	0	2	5
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		0	0	2	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	1	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	0	0	1	6
			3.3.2 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	1	
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	1	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	1	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	1	
			3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	1	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	0	0	4	15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4	0	0	
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	3		0	0	3	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	0	4	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados.	2,5	15	2,5	0	0	15
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5		0	0	2,5	
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		0	0	2,5	
			4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5		0	0	2,5	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5	0	0	
			4.2.6 Entrega de !os elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado	2,5		2,5	0	0	

	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	0	0	5	10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0	0	5	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo con las condiciones de la empresa	1,25	5	0	0	1,25	5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		0	0	1,25	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		0	0	1,25	
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		0	0	1,25	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	0	0	2,5	10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5		0	0	2,5	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		0	0	2,5	
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		0	0	2,5	
TOTALES					**100**	**25,5**	**0**	**74,5**	**100**

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.

PONDERACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN

100

ACEPTABLE

ACCIÓN

1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.



FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE



FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL SG-SST

Fecha de Generación del documento: 10 de Septiembre de 2026

Empresa: CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S	**Identificación de la empresa:** 804003744
Contrato ARL: 094964527	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Sede: Toda La Empresa	**Fecha de Elaboración:** 30/12/2025
Fecha de prestación del servicio: 30/12/2025	**Persona que modificó:** RAQUEL RAQUEL GOMEZ
Fecha de última modificación: 30/12/2025	**Estado del Informe:** Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	28212971	RAQUEL RAQUEL GOMEZ	-

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 10 de Septiembre de 2026

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

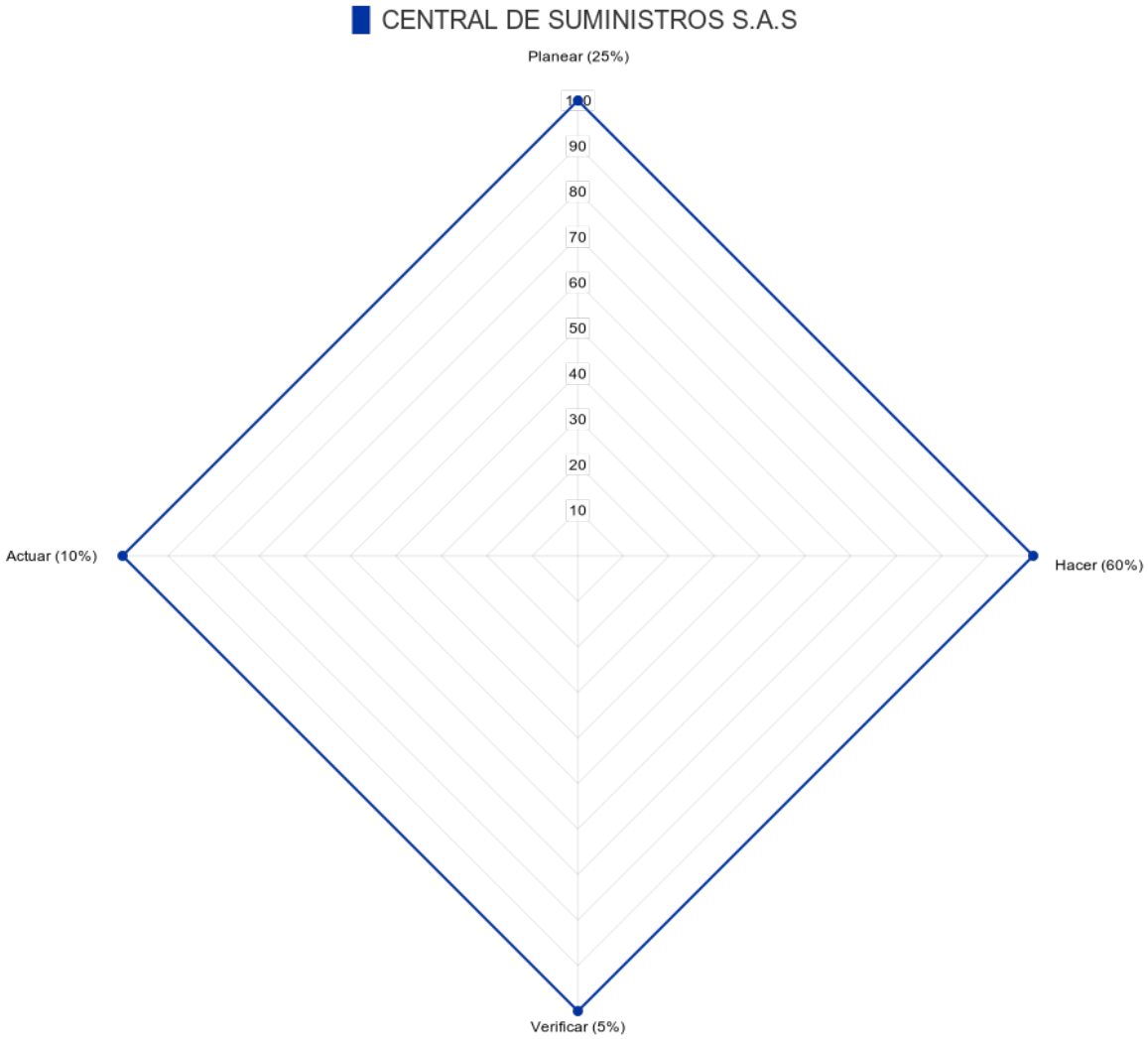
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 10 de Septiembre de 2026

Resumen de Resultados



30/12/2025 CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

© 2025. SURA. Todos los derechos

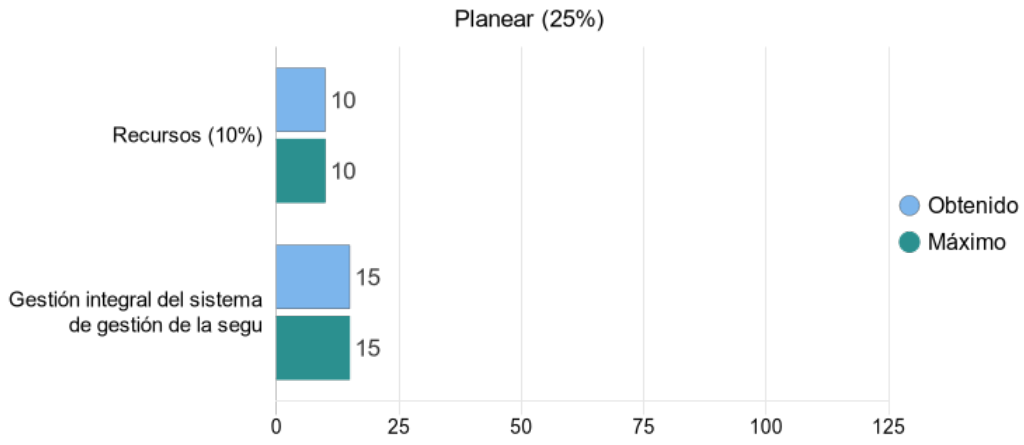
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

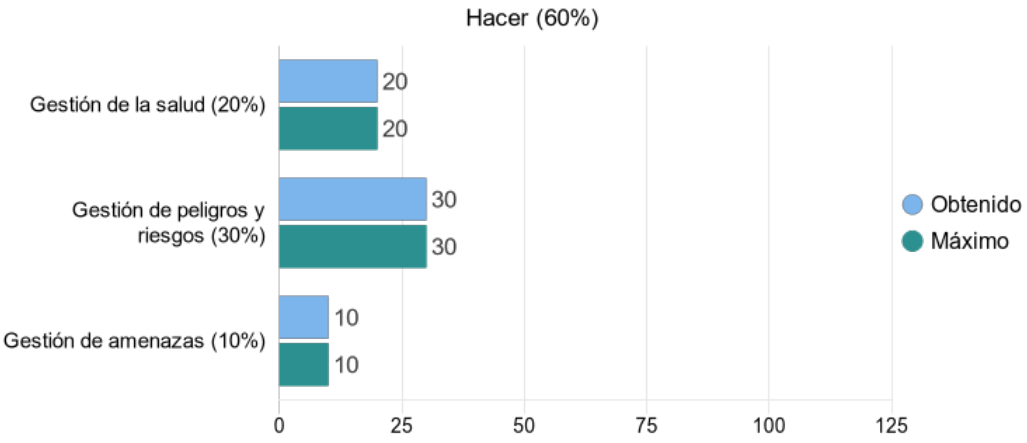
Fecha de Generación del documento: 10 de Septiembre de 2026

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

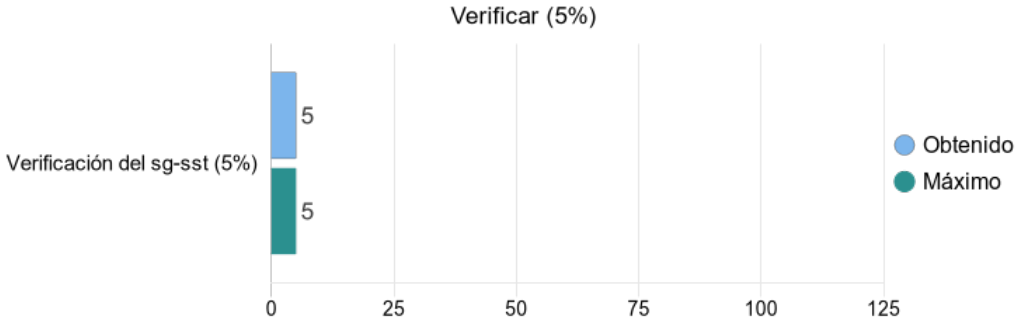
CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S

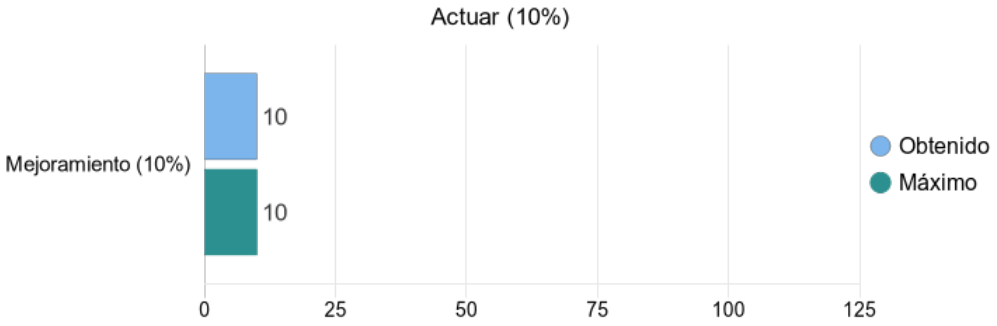




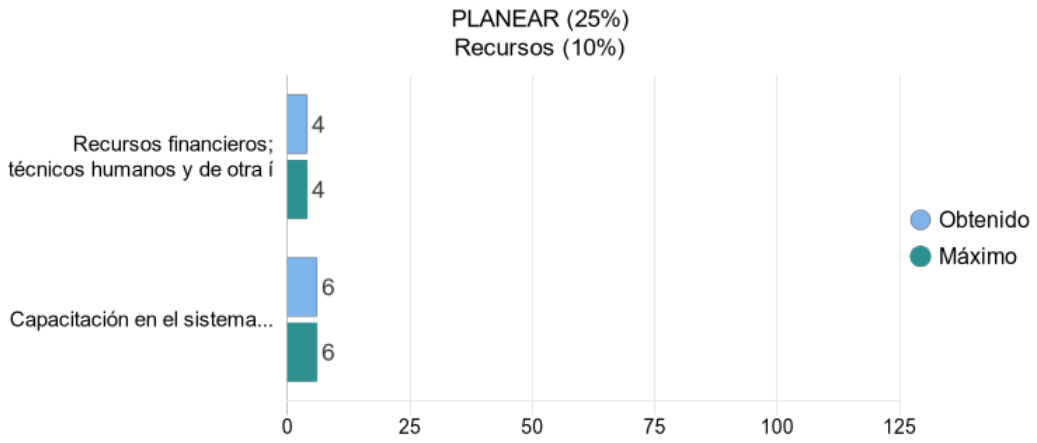
© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



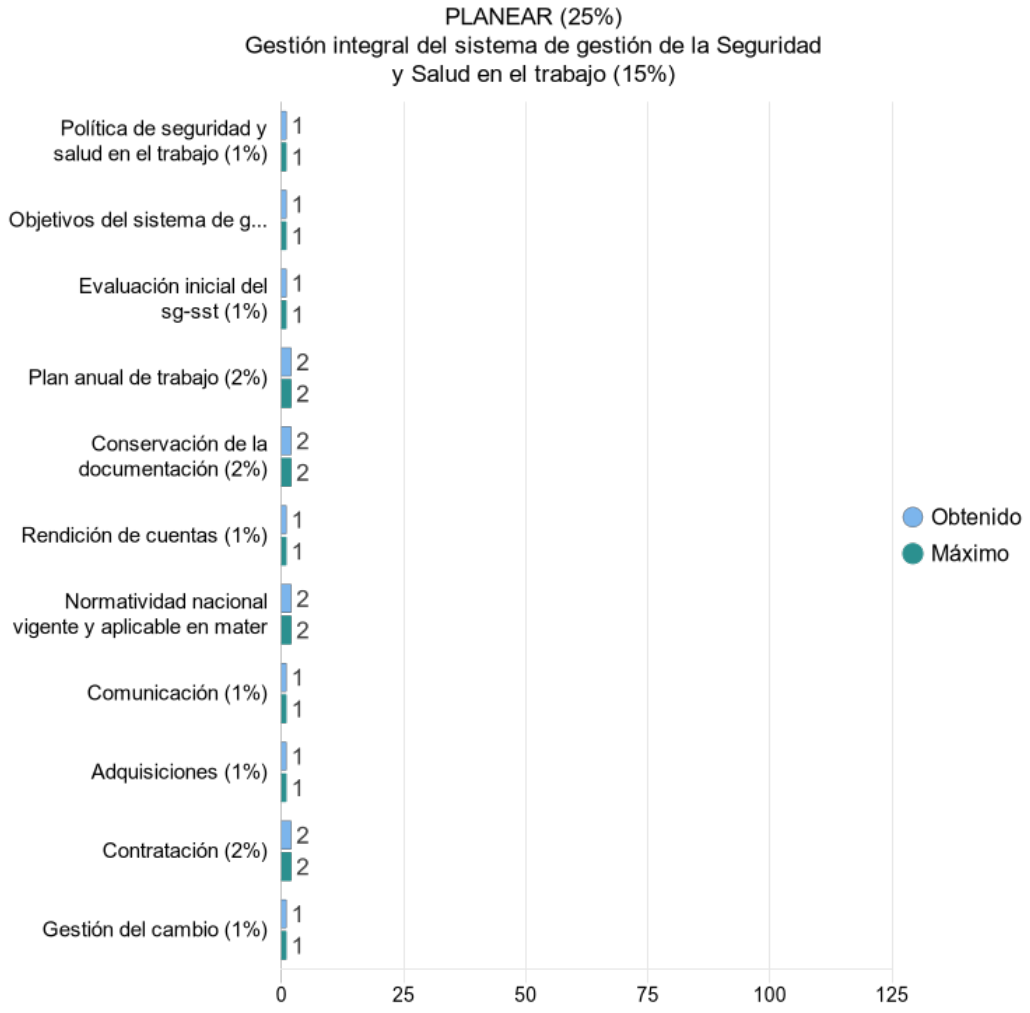


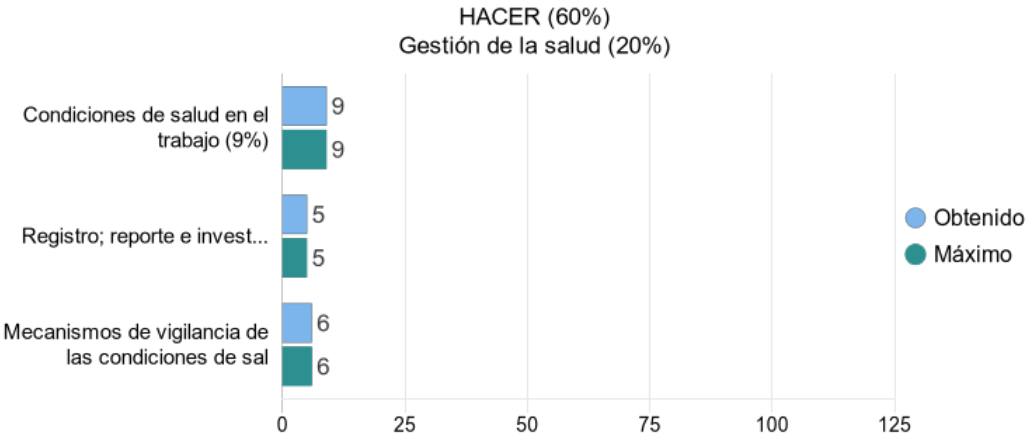
CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S



© 2025. SURA. Todos los derechos

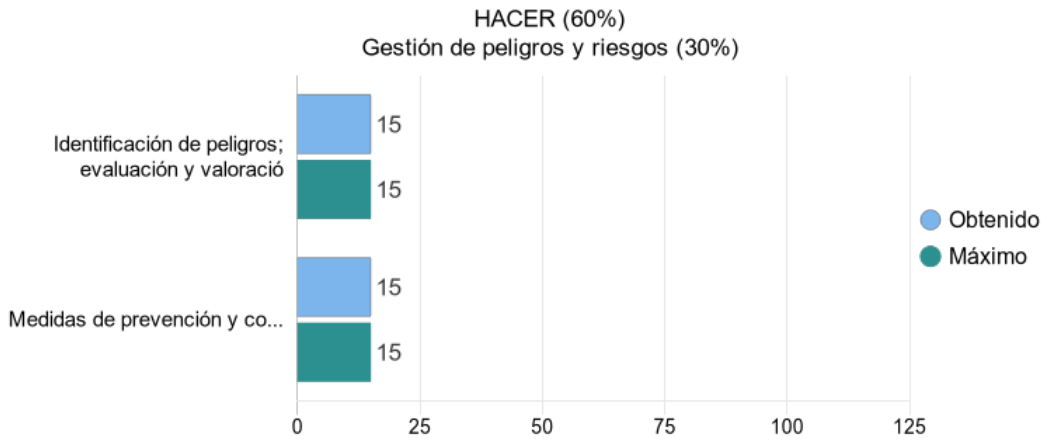
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

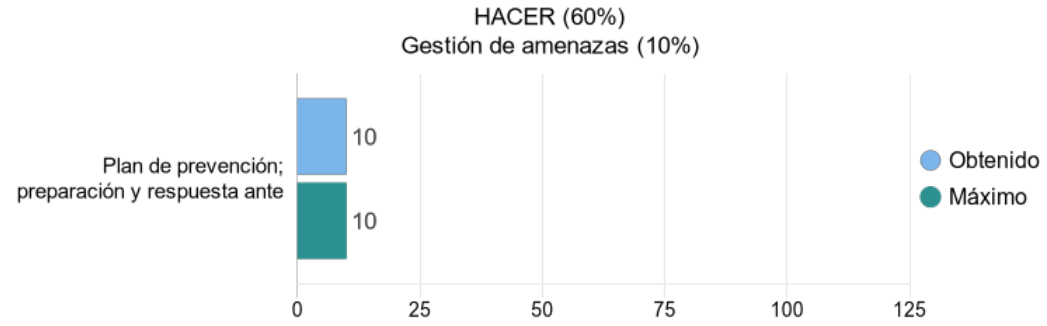


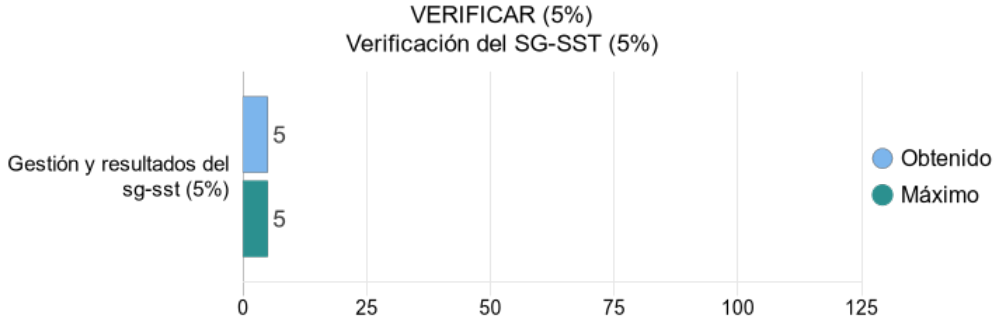


© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

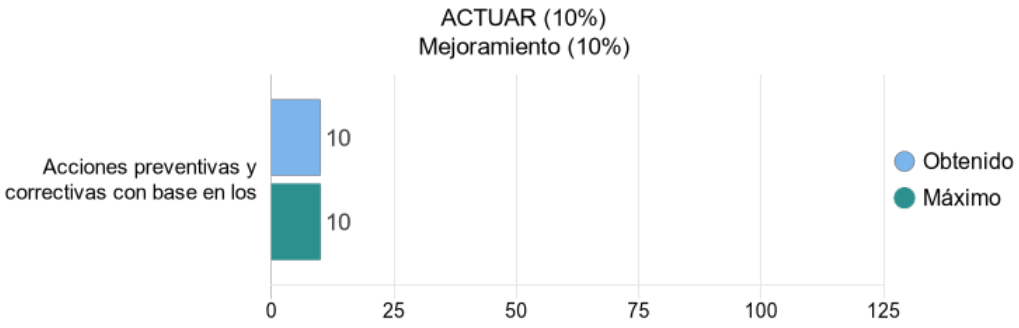






© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 10 de Septiembre de 2026

Recomendaciones / Observaciones CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones
Planear (25%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias correspondientes: - Documento que soporte la formación del tecnólogo de SST que diseña y ejecuta el SG-SST - Certificados de experiencia de dos años del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST - Certificado de aprobación del curso de 50 horas del SG-SST del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST - Documento en el que se asigna la responsabilidad de diseño y ejecución del SG-SST
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Miniserio de Salud y Protección social.
Hacer (60%)	3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S con Nit 804003744 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 10/09/2026 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 10/09/2026.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 6718656

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que DIANA FERNANDA JURADO ARIAS , identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 29662623, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: DIANA FERNANDA JURADO ARIAS . ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 29662623, en las áreas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo, investigación en área técnica, investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo administración y Ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e

intransferible. ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,
Dado en Bucaramanga a los 30 JUL 2019

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario De Salud Departamental

NOTIFICACIÓN

En la oficina de Salud Ocupacional de la Secretaría de Salud de Santander

Comparece: Diana Fernanda Jurado Arias

Con cédula de ciudadanía N°: 29.662.623

Expedida en: 17-Dic-1997 Palmira

Fecha: 22- Agost-2019 Bmanga

Notificado:

Notificador:

Diana F. Jurado A.

Shirley Rueda

Entrega de [illegible]

Autorizado

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº 2501900225882

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Secretaria de Salud Departamental - BUCARAMANGA**

Tipo de Doc. C.C. Número: 29662623

Nombre: DIANA FERNANDA JURADO ARIAS

Dirección: Teléfono:

PRO HOSPITAL	$2.800
PRO DESARROLLO	$1.100
PRO ELECTRIFICACIÓN	$1.400
PRO CULTURA	$2.800
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	$1.100
Total Estampillas	**$9.200**
Ordenanza 012	$920
Total a Pagar	**$10.120**

2019

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **29.662.623**

JURADO ARIAS

APELLIDOS

DIANA FERNANDA

NOMBRES

Diana Fernanda Jurado J

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAY-1979**

PALMIRA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.44	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-DIC-1997 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-3110600-00207171-F-0029662623-20100104 **00195**49612A 1 3150567204

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

DIANA FERNANDA JURADO ARIAS

Con documento de identidad No. 29662623

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 29 de julio de 2019 en Medellín.

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003.** Para validar este certificado, consulte en **colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar** con el número 1056054

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

DIANA FERNANDA JURADO ARIAS

Identificado(a) con documento de identidad No CC29662623

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las

normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 27 de junio de 2023

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol Positiva Colombia

Central de Suministros S.A.S

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES
(No obligada a tener Revisor Fiscal)

Yo **RAQUEL CARDENAS GOMEZ**, titular de cedula de ciudadanía No. 28.212.971 de Lebrija, en mi calidad de Representante Legal de **CENTRAL DE SUMINISTROS S.AS.,** con **NIT: 804.003.744-1**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, y **JOHANNA PATRICIA ROJAS**, portadora del documento de identidad No. 63.450.106 de Bucaramanga y de la tarjeta profesional No. 149808-T, actuando en mi calidad de CONTADOR PÚBLICO, manifestamos, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la invitación pública de mínima cuantía, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

De igual manera manifiesto que la empresa no tiene la obligación de tener Revisor Fiscal por los siguientes motivos:

- No cumple con los topes establecidos por la Ley 43 de 1990, el Código de Comercio y la Ley 222de 1995, específicamente
- Los activos brutos al 31 de diciembre de 2024 no superan el equivalente a 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).
- Los ingresos brutos del mismo año no superan el equivalente a 3.000 SMMLV.

La empresa no se encuentra en ninguna de las siguientes condiciones previstas en la normatividad:

- No es una sociedad anónima ni está sujeta a la vigilancia de la Superintendencia de Sociedades, Superintendencia Financiera ni de otro ente de control que exija dicha obligación.
- No es una entidad sin ánimo de lucro con ingresos o patrimonio superior al tope exigido por la Ley 675 de 2001, Decreto 2150 de 1995 o demás normas complementarias.
- No desarrolla actividades catalogadas como de interés público que requieran obligatoriamente revisor fiscal.

En consecuencia, no existe obligación legal para el nombramiento de Revisor Fiscal en la empresa, según lo dispuesto en los artículos 203 y 204 del Código de Comercio, el artículo 13 de la Ley 43 de 1990, y demás normas concordantes y complementarias. Dado en la ciudad de Bucaramanga a los 10 dias del mes de Septiembre de 2026.

Atentamente,

RAQUEL CARDENAS GOMEZ
Representante Legal
C.C.: 28.212.971 Lebrija
Nit: 804.003.744 – 1

JOHANNA PATRICIA ROJAS
Contadora
63.450.106 Bucaramanga
TP: 149808-T

Calle 39 No. 19-52 Local 2 - PBX 607- 650 7774

gerencia@centraldesuministros.com **315 3740560**
comercial@centraldesuministros.com **302 2919252**
comercial1@centraldesuministros.com **315 0581342**
ventas@centraldesuministros.com **315 8322647**
contabilidad@centraldesuministros.com **316 2680435**

www.centraldesuministros.com

Central de Suministros S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **28.212.971**

CARDENAS GOMEZ

APELLIDOS

RAQUEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1967**

SAN VICENTE DE CHUCURI
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-NOV-1985 LEBRIJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00335076-F-0028212971-20110916 0028069372A 2 7171498854

Calle 39 No. 19-52 Local 2 - PBX 607- 650 7774

gerencia@centraldesuministros.com 315 3740560
comercial@centraldesuministros.com 302 2919252
comercial1@centraldesuministros.com 315 0581342
ventas@centraldesuministros.com 315 8322647
contabilidad@centraldesuministros.com 316 2680435

www.centraldesuministros.com

Central de Suministros S.A.S


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
149808-T
JOHANNA PATRICIA
ROJAS
C.C. 63450106
RESOLUCION INSCRIPCION 147 FECHA 06/05/2010
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LEONARDO SANCHEZ GARREDO 160475
J. Patricia Rojas
FIRMA DEL TITULAR 74665
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

Calle 39 No. 19-52 Local 2 - PBX 607- 650 7774

gerencia@centraldesuministros.com 315 3740560
comercial@centraldesuministros.com 302 2919252
comercial1@centraldesuministros.com 315 0581342
ventas@centraldesuministros.com 315 8322647
contabilidad@centraldesuministros.com 316 2680435

www.centraldesuministros.com

Central de Suministros S.A.S



Calle 39 No. 19-52 Local 2 - PBX 607- 650 7774

gerencia@centraldesuministros.com 315 3740560
comercial@centraldesuministros.com 302 2919252
comercial1@centraldesuministros.com 315 0581342
ventas@centraldesuministros.com 315 8322647
contabilidad@centraldesuministros.com 316 2680435

www.centraldesuministros.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B0392E07458B2A0F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHANNA PATRICIA ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63450106 de FLORIDABLANCA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 149808-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CENTRAL DE SUMINISTROS SAS identificado(a) con NIT 8040037441 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 203024120 desde el 10 de Junio de 1997, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 17 de Julio de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



_____
OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

Central de Suministros S.A.S

Bucaramanga, Septiembre 17 del 2026

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA ANDREZ PAEZ DE SOTOMAYOR

Att: Departamento de Compras

Ciudad

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VLR.UNIT	VLR.TOTAL
1	BANDERINES/ SEÑALADORES * POR 5 DELGADAS	3	1.529	4.587
2	BORRADOR DE TABLERO MARCA EDUCADOR BASE MADERA	39	2.433	94.887
3	BORRADOREES DE NATA (CAJA POR 20) GRANDE BLANCO ARTESCO	2	15.985	31.970
4	CARPETA COLGANTE OFICIO CARTON	5	1.251	6.255
5	CARPETAS PLASTICAS TAMAÑO CARTA COLORES 24(4 DE CADA COLOR)+2	26	2.363	61.438
6	CHINCHES MARCA TRITON	1	1.599	1.599
7	CINTA DE ENMASCARAR ANCHA 48X40	3	14.873	44.619
8	CINTA GRUESA TRANSPARENTE 48X100 PYC	2	5.560	11.120
9	CORRECTORES LIQUID PAPER	4	4.796	19.184
10	GANCHO CLIP DE COLORES x caja	4	1.738	6.952
11	GANCHOS CLIP MARIPOSA X caja	2	2.850	5.700
12	LANILLAS PARA LIMPIAR EL POLVO** TOALLA MICROFIBRA 40X40	1	8.340	8.340
13	HUELLERO ARTESCO	1	3.684	3.684
14	LAPICERO GEL rojo MARCA PILOT RT	1	3.684	3.684
15	LAPIZ X 12 MONGOL EXC.IVA	5	7.228	36.140
16	LIBRO MINUTA LIBRO ACTAS 300 FOLIOS OFICIO RAYADO	1	20.155	20.155
17	MARCADORES BORRABLES AZUL (39) ROJO (34) NEGRO (76) c/u MARCA EDDING 363	117	5.838	683.046
18	PAÑUELOS DESECHABLES paquete x 100*** PAQUETE X 3 UND	2	19.460	38.920
19	REFUERZO ADHESIVO PARA HOJAS PERFORADAS	4	2.224	8.896
20	RESALTADORES DE DIFERENTES COLORES MARCA ARTESCO UND	4	1.112	4.448
21	RESMAS PAPEL TAMAÑO CARTA	9	15.707	141.363
22	SACAGANCHOS	2	1.738	3.476
23	SHARPIE NEGRO GRUESO** MARCA PILOT PUNTA GRUESA UND	2	2.016	4.032

Calle 39 No. 19-52 Local 2 - PBX 607- 650 7774

gerencia@centraldesuministros.com **315 3740560**
comercial@centraldesuministros.com **302 2919252**
comercial1@centraldesuministros.com **315 0581342**
ventas@centraldesuministros.com **315 8322647**
contabilidad@centraldesuministros.com **316 2680435**

www.centraldesuministros.com

24	SHARPIE FINE NEGRO	1	2.858	2.858
25	TONER PARA IMPRESORA LASER REFERENCIA 05A-X/ 80A	1	90.350	90.350
			SUBTOTAL	1.337.703
			IVA19%	247.297
			TOTAL	1.585.000

TIEMPO DE ENTREGA : 1 - 20

FORMA DE PAGO : CREDITO 1-30 DIAS

VALIDEZ OFERTA : 20 DIAS

Atentamente:

MARIA D. CARDENAS GOMEZ
Asesor Comercial

Calle 39 No. 19-52 Local 2 - PBX 607- 650 7774

gerencia@centraldesuministros.com **315 3740560**
comercial@centraldesuministros.com **302 2919252**
comercial1@centraldesuministros.com **315 0581342**
ventas@centraldesuministros.com **315 8322647**
contabilidad@centraldesuministros.com **316 2680435**

www.centraldesuministros.com

MUNDIAL DE COMPUTADORES
PROFESIONALES EN SISTEMAS

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA ANDREZ PAEZ DE SOTOMAYOR
Ciudad

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VLR.UNIT	VLR.TOTAL
1	BANDERINES/ SEÑALADORES * POR 5 DELGADAS	3	1.573	4.719
2	BORRADOR DE TABLERO MARCA EDUCADOR BASE MADERA	39	2.503	97.617
3	BORRADOREES DE NATA (CAJA POR 20) GRANDE BLANCO ARTESCO	2	16.445	32.890
4	CARPETA COLGANTE OFICIO CARTON	5	1.287	6.435
5	CARPETAS PLASTICAS TAMAÑO CARTA COLORES 24(4 DE CADA COLOR)+2	26	2.431	63.206
6	CHINCHES MARCA TRITON	1	1.645	1.645
7	CINTA DE ENMASCARAR ANCHA 48X40	3	15.301	45.903
8	CINTA GRUESA TRANSPARENTE 48X100 PYC	2	5.720	11.440
9	CORRECTORES LIQUID PAPER	4	4.934	19.736
10	GANCHO CLIP DE COLORES x caja	4	1.788	7.152
11	GANCHOS CLIP MARIPOSA X caja	2	2.932	5.864
12	LANILLAS PARA LIMPIAR EL POLVO** TOALLA MICROFIBRA 40X40	1	8.580	8.580
13	HUELLERO ARTESCO	1	3.790	3.790
14	LAPICERO GEL rojo MARCA PILOT RT	1	3.790	3.790
15	LAPIZ X 12 MONGOL EXC.IVA	5	7.436	37.180
16	LIBRO MINUTA LIBRO ACTAS 300 FOLIOS OFICIO RAYADO	1	20.735	20.735
17	MARCADORES BORRABLES AZUL (39) ROJO (34) NEGRO (76) c/u MARCA EDDING 363	117	6.006	702.702
18	PAÑUELOS DESECHABLES paquete x 100*** PAQUETE X 3 UND	2	20.020	40.040
19	REFUERZO ADHESIVO PARA HOJAS PERFORADAS	4	2.288	9.152
20	RESALTADORES DE DIFERENTES COLORES MARCA ARTESCO UND	4	1.144	4.576
21	RESMAS PAPEL TAMAÑO CARTA	9	16.159	145.431
22	SACAGANCHOS	2	1.788	3.576
23	SHARPIE NEGRO GRUESO** MARCA PILOT PUNTA GRUESA UND	2	2.074	4.148
24	SHARPIE FINE NEGRO	1	2.940	2.940

25	TONER PARA IMPRESORA LASER REFERENCIA 05A-X/ 80A	**1**	92.950	92.950
			SUBTOTAL	1.376.197
	FORMA DE PAGO : CONTADO		**IVA19%**	254.413
			TOTAL	1.630.610

Bucaramanga, Septiembre 17 del 2026

Atentamente:

6323260 "15 Años"

ING SAUL RIVERA FRANCO
GERENTE

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 15:48:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8040037441
Código de Verificación	8040037441260909154846

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 15:48:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28212971
Código de Verificación	28212971260909154802

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	Código: F-05 Versión: 01 Fecha: Febrero 2019 F10
	ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	

No. 13

FECHA DEL CONTRATO : 25/06/2026

OBJETO : SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y UTILES DE ESCRITORIO PARA AREA ADMINISTRTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTO MAYOR

VALOR $: 1.585.000
PLAZO DE CONTRATO : 8 DIAS
CONTRATANTE : INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR
NIT O CC : 804.001.792-6
DIRECCION : CL 37 1 97
RECTOR (ORDENADOR GASTO) : ROCIO VICTORIA JURADO SANABRIA TEL/CEL. 6704835
CONTRATISTA / PROVEEDOR : CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA C.C. 63.333.582
NIT O CC : 804.003.744-1
DIRECCION : CALLE 39 NRO 19-52
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@centraldesuministros.com TEL/CEL. 6499880
SUPERVISOR / INTERVENTOR : CECILIA ALVARADO BAUTISTA
FECHA DE INICIO : 25/09/2026 C.C. 63.137.233
FECHA DE TERMINACION : 02/10/2026

En las instalaciones de la Institución se reunieron el Rector de la Institución Educativa, el Supervisor del contrato y el Contratista / Proveedor y consideraron que se encuentran revisados y correctos todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, por consiguiente se suscribe el acta de iniciación.

CONSIDERANDO

1. **SOPORTE JURIDICO:** Se hizo revisión de los documentos requeridos para el contrato y se ajustan al manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo.

2. **SOPORTES PRESUPUESTALES:** Se expidieron los respectivos soportes presupuestales como se desciben a continuación:

CONCEPTO	No.	FECHA	CODIGO	RUBRO CDP	FUENTE	VALOR
CDP	36	23/09/2026	2.1.2.02.01.003.01	Otros bienes transportables (exceto productos metalicos, maquinaria y equipo) Materiales y suministros	SGP	1.585.000
CDT	13	23/09/2026				
RP	6	07/02/2025				

RESUELVE

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. 13
2. Firmar como fecha de inicio el 25/09/2026
3. Firmar como fecha de terminación el 02/10/2026

Lugar de expedición: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 25/09/2026

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

ROCIO VICTORIA JURADO SANABRIA
RECTORA

CONTRATISTA / PROVEEDOR / REPRESENTANTE
CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA

CECILIA ALVARADO BAUTISTA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	Código: F-05 Versión: 01 Fecha: Febrero 2019 F10
	INFORME DE SUPERVISION	

CONTRATO NRO. 13
FECHA DEL CONTRATO : 25/06/2026

OBJETO : SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y UTILES DE ESCRITORIO PARA AREA ADMINISTRTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTO MAYOR

VALOR $: 1.585.000
PLAZO DE CONTRATO : 8 DIAS
CONTRATANTE : INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR
NIT O CC : 804.001.792-6
DIRECCION : CL 37 1 97
RECTOR (ORDENADOR GAST : ROCIO VICTORIA JURADO SANABRIA TEL/CEL. 6704835
CONTRATISTA / PROVEEDOR : CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA C.C. 63.333.582
NIT O CC : 804.003.744-1
DIRECCION : CALLE 39 NRO 19-52
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@centraldesuministros.com TEL/CEL. 6341685-3153740560
SUPERVISOR / INTERVENTOR : CECILIA ALVARADO BAUTISTA
FECHA DE INICIO : 25/09/2026 C.C. C.C.
FECHA DE TERMINACION : 02/10/2026

El suscrito supervisor del presente contrato, conforme a la debida ejecucion y cumplimiento del objeto contratual, realizado dentro del plazo pactado descrito en el contrato, manifiesta el recibo a entera satisfaccion y acredita que el contratista proveedor acceda a la remuneracion economica pactada.

CERTIFICA QUE:

Deacuerdo a las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez realizada la verificacion del cuimplimiento del objeto contractual en cuanto a calidad, oportunidad y garantia. Por medio del presente se certifica el recibido a satisfaccion de:

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y UTILES DE ESCRITORIO PARA AREA ADMINISTRTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTO MAYOR

las partes acuerdan liquidar anticipadamente el contrato.
La calificacion que el supervisor asigna al desempeño y/o cumplimiento del proveedor es:

BUENA	X
REGULAR	
DEFICIENTE	

Lugar de Expedicion: BUCARAMANGA

fecha de expedicion: 02/10/2026

CECILIA ALVARADO BAUTISTA
Supervisor del Contrato

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	Código: F-05 Versión: 01 Fecha: Febrero 2019 F10
	ACTA FINAL DEL CONTRATO	

CONTRATO NRO. 13
FECHA DEL CONTRATO : 25/06/2026

OBJETO : SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y UTILES DE ESCRITORIO PARA AREA ADMINISTRTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTO MAYOR

VALOR $: 1.585.000
PLAZO DE CONTRATO : 8 DIAS
CONTRATANTE : INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR
NIT O CC : 804.001.792-6
DIRECCION : CL 37 1 97
RECTOR (ORDENADOR GAST : ROCIO VICTORIA JURADO SANABRIA TEL/CE 6704835
CONTRATISTA / PROVEEDOR : CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA C.C. 63.333.582
NIT O CC : 804.003.744-1
DIRECCION : CALLE 39 NRO 19-52
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@centraldesuministros.com TEL/CE 6341685-3153740560
SUPERVISOR / INTERVENTOR : CECILIA ALVARADO BAUTISTA
FECHA DE INICIO : 25/09/2026 C.C. 63.137.233
FECHA DE TERMINACION : 02/10/2026

En las instalaciones de la Institucion se reunieron el Rector de la Institucion Educativa, El supervisor del contrato y el contratista/proveedor, con el objeto de hacer constar que el presente contrato ha sido ejecutado en su totalidad a satisfaccion de la Institucion y por consiguiente se elabora la presente acta de recibo final anticipadamente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

EJECUCION	
VALOR EJECUTADO	$1.585.000,00
VALOR SIN EJECUTAR	$0,00

SON: UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE

Lugar de Expedicion: BUCARAMANGA fecha de expedicion: 02/10/2026

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron:

ROCIO VICTORIA JURADO SANABRIA
RECTORA

CONTRATISTA / PROVEEDOR / REPRESENTANTE
CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA
C.C. o NIT. 804.003.744-1

CECILIA ALVARADO BAUTISTA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	Código: F-05 Versión: 01 Fecha: Febrero 2019 F10
ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO	

CONTRATO NRO. 13
FECHA DEL CONTRATO : 25/06/2026

OBJETO : SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y UTILES DE ESCRITORIO PARA AREA ADMINISTRTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTO MAYOR

VALOR $: $ 1.585.000,00
PLAZO DE CONTRATO : 8 DIAS
CONTRATANTE : INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR
NIT O CC : 804.001.792-6
DIRECCION : CL 37 1 97
RECTOR (ORDENADOR GAST(: ROCIO VICTORIA JURADO SANABRIA TEL/CE 6704835
CONTRATISTA / PROVEEDOR : CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA C.C. 63.333.582
NIT O CC : 804.003.744-1
DIRECCION : CALLE 39 NRO 19-52
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@centraldesuministros.com TEL/CE 6341685-3153740560
SUPERVISOR / INTERVENTOR : CECILIA ALVARADO BAUTISTA
FECHA DE INICIO : 25/09/2026 C.C. 63.137.233
FECHA DE TERMINACION : 02/10/2026

En las instalaciones de la Institucion se reunieron el Rector de la Institucion Educativa, El supervisor del contrato y el contratista/proveedor, con el objeto de suscribir la presente acta de liquidacion por mutua acuerdo. teniendo en cuenta las siquientes consideraciones:

1. Que entre la instiucion y el Contratista/Proveedor se celebro el contrato No. 13
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el contrato en mencion. De manera anticipada
3. Que en consecuencia se procedera a la liquidacion del mismo de comformidad con la ley 80 de 1993 y subsiguientes.
4. Que se verifico por parte del supervisor la terminacion del contrato con el cumplimiento de las obligaciones contraidas mediante acta dinal del contrato.
5. Que de acuerdo al acta final se ha constatado que el contrato se ejecuto en un 100%
6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 1.585.000,00**	
ACTA DE RECIBO FINAL		**$ 1.585.000,00**
SUMAS IGUALES	**$ 1.585.000,00**	**$ 1.585.000,00**

Conforme a lo establecido en el art. 60 de la key 80/93, se acuerda dar por lquidado el contrato declarandose las partes a Paz y Salvo entre ellas, acreditandose el cumplimiento de las obligaciones, no manifestandose observacion u objecion alguna.

Lugar de Expedicion: BUCARAMANGA fecha de expedicion: 02/10/2026
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron:

ROCIO VICTORIA JURADO SANABRIA
RECTORA

CECILIA ALVARADO BAUTISTA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

CONTRATISTA / PROVEEDOR / REPRESENTANTE
CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA

C.C. o NIT. 804.003.744-1

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	Código: F-05 Versión: 01 Fecha: Febrero 2019 F09
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	

BUCARAMANGA

25/06/2026

Señor (a)
CECILIA ALVARADO BAUTISTA
Ciudad

REF: **DESIGNACION DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, el Decreto No. 0081 de 2009 y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor y/o Interventor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista o Institución Educativa para los fines pertinentes.

Contrato No.		13	Fecha:	25/06/2026
Contratista/Proveedor	:	CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA		
Nit o CC	:	804.003.744-1		
Objeto Contractual	:	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y UTILES DE ESCRITORIO PARA AREA ADMINISTRTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTO MAYOR		
Valor $	:	1.585.000		
En letras	:	UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE		
Plazo	:	8 DIAS		

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 0081 de 2009 sus obligaciones como Supervisor del contrato descrito serán las siguientes:

1. Suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato
2. Seguimiento al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales.
3. Verificación del pago de aportes al sistema de seguridad social
4. Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones
5. Elaboración y firma del acta final y liquidación

RECTORA

ROCIO VICTORIA JURADO SANABRIA

Notificación Supervisor y/o Interventor

CECILIA ALVARADO BAUTISTA
C.C. 63.137.233

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	Código: F-05 Versión: 01 Fecha: Febrero 2019 F10
	INFORME DE SUPERVISION	

CONTRATO NRO. 13
FECHA DEL CONTRATO : 25/06/2026

OBJETO : SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y UTILES DE ESCRITORIO PARA AREA ADMINISTRTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTO MAYOR

VALOR $: 1.585.000
PLAZO DE CONTRATO : 8 DIAS
CONTRATANTE : INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR
NIT O CC : 804.001.792-6
DIRECCION : CL 37 1 97 TEL/CEL. 6704835
RECTOR (ORDENADOR GAST(: ROCIO VICTORIA JURADO SANABRIA C.C. 63.333.582
CONTRATISTA / PROVEEDOR : CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA
NIT O CC : 804.003.744-1
DIRECCION : CALLE 39 NRO 19-52 TEL/CEL. 6341685-3153740560
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@centraldesuministros.com
SUPERVISOR / INTERVENTOR : CECILIA ALVARADO BAUTISTA C.C. C.C.
FECHA DE INICIO : 25/09/2026
FECHA DE TERMINACION : 02/10/2026

El suscrito supervisor del presente contrato, conforme a la debida ejecucion y cumplimiento del objeto contratual, realizado dentro del plazo pactado descrito en el contrato, manifiesta el recibo a entera satisfaccion y acredita que el contratista proveedor acceda a la remuneracion economica pactada.

CERTIFICA QUE:

Deacuerdo a las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez realizada la verificacion del cuimplimiento del objeto contractual en cuanto a calidad, oportunidad y garantia. Por medio del presente se certifica el recibido a satisfaccion de:

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y UTILES DE ESCRITORIO PARA AREA ADMINISTRTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTO MAYOR

las partes acuerdan liquidar anticipadamente el contrato.
La calificacion que el supervisor asigna al desempeño y/o cumplimiento del proveedor es:

BUENA	X
REGULAR	
DEFICIENTE	

Lugar de Expedicion: BUCARAMANGA fecha de expedicion: 02/10/2026

CECILIA ALVARADO BAUTISTA
Supervisor del Contrato

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	Código: F-05 Versión: 01 Fecha: Febrero 2019 F-09
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	

BUCARAMANGA , 25/06/2026

Señor (a)
CECILIA ALVARADO BAUTISTA
Ciudad

REF: **DESIGNACION DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, el Decreto No. 0081 de 2009 y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor y/o Interventor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista o Institución Educativa para los fines pertinentes.

Contrato No.		13	Fecha:	25/06/2026
Contratista/Proveedor	:	CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA		
Nit o CC	:	804.003.744-1		
Objeto Contractual	:	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y UTILES DE ESCRITORIO PARA AREA ADMINISTRTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTO MAYOR		
Valor $	:	1.585.000		
En letras	:	UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE		
Plazo	:	8 DIAS		

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 0081 de 2009 sus obligaciones como Supervisor del contrato descrito serán las siguientes:

1. Suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato
2. Seguimiento al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales.
3. Verificación del pago de aportes al sistema de seguridad social
4. Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones
5. Elaboración y firma del acta final y liquidación

RECTORA

ROCIO VICTORIA JURADO SANABRIA

Notificación Supervisor y/o Interventor

CECILIA ALVARADO BAUTISTA
C.C. 63.137.233

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	Código: F-05 Versión: 01 Fecha: Febrero 2019 F 02
	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS	

FECHA: 23/09/2026

CONVOCATORIA DE VEEDORES

El suscrito Rector (a) convoca a la ciudadanía a conformar los respectivos comités de Veeduría Ciudadana, para que vigilen las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la presente convocatoria.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el caso de conocersen casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe informar y acoger al Programa Presidencia "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos (57-1) 587 0555 y PBX: (57-1) 562 9300 Ext. 3633, correo electrónico: obstransparencia@presidencia.gov.co, correspondencia: Calle 7 No. 6-54 - Presidencia de la República de Colombia, Línea de Atención Gratuita Nacional: 018000-913040.

JUSTITIFCACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En concordancia con el art. 2.3.1.6.3.5. numeral 6 del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, mediante la aplicación del manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo, donde se establecen los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

La Institución Educativa, seleccionará mediante el presente proceso de contratación, la propuesta más favorable para el objeto de contratación:

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y UTILES DE ESCRITORIO PARA AREA ADMINISTRTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTO MAYOR

2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los estudios y documentos previos. El contratista o proponente que no cumpla con todas las caracteristicas minimas solicitadas se considerará No Habilitado.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN (PRESUPUESTO OFICIAL):

Para la presente contratación La Institución Educativa cuenta con un presupuesto oficial de acuerdo al estudio de mercados, incluyendo el IVA si es regimen común y demás impuestos, estampillas y contribuciones que se generen en los eventos de la celebración, ejecución y liquidación, en la suma de:

$ **1.585.000**

En letras: UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE

Este Presupuesto Oficial se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No. :	38	Fecha :	05/02/2025
Código	**Fuente**	**Rubro Presupuestal**	**Valor**
2.1.2.02.01.003.01	SGP	Otros bienes transportables (exceto productos metalicos, maquinaria y equipo) Materiales y suministros	1.585.000

4. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

4.1. PROPONENTES

Para poder participar en el presente proceso de contratación, se requiere ser persona Natural o persona Juridica, nacional o extranjera y/o Consorcio o Unión Temporal, o cualquier tipo asociativo reconocido por la Ley, legales y dispuesto a cumplir con las condiciones y requisitos que se indican en la presente Invitación Pública:

4.2. REQUISITOS HABILITANTES

4.2.1. ASPECTOS JURIDICOS

- Propuesta económica
- Cédula de ciudadanía
- Registro Unico Tributacio RUT, la actividad económica debe estar acorde con el objeto a contratar
- Certificado de antecedentes ficales expedido por la Contraloría General de la República
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduria General de la Nación
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policia Nacional y de registro de medidas correctivas
- Acreditación del pago a la seguridad social. Tratándose de personas jurídicas, ademas de la seguridad social, el pago de los aportes parafiscales y riesgos laborales; los cuales se pueden certificar por el Representante Legal, Contador y/o Revisor Fiscal, en términos señalados por el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
- Certificado de existencia y representación legal cuando el oferente sea una persona juridica, expedido con una fecha no superior a 30 días. La actividad económica debe ajustarse al objeto del contrato a suscribir.
- Manifestación de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones por parte de la entidad y/o Representante Legal, las cuales están contenidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas.
- Cuando se trate de personas juridicas, también se debe presentar los antecedentes del Representante Legal

REQUISITOS ADICIONALES PARA PROFESIONALES:

- Hoja de Vida y titulo o tarjeta profesional

4.2.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Para la ejecución del objeto del presente proceso de selección, el contratista debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. Los proponentes deben cotizar elementos de excelente calidad, de marcas reconocidas, que cumplan con las especificaciones exigidas. En el caso de prestación de servicios, los proponentes deben presentar propuestas de servicios de excelente calidad que cumpla con las especificaciones exigidas, con experiencia relacionada con las funciones a realizar.

2. El contratista/proponente deberá entregar los bienes según las especificaciones requeridas y cotizadas, en las cantidades descritas. En cuanto a prestación de servicios, el proponente deberá prestar sus servicios en los tiempos estipulados, el cual debe ser proactivo, eficiente y eficaz, alcanzando los logros propuestos en la necesidad y cumpliendo satisfactoriamente la necesidad de la entidad.

3. El contratista se compromete a entregar los correspondientes informes de actividades y/o ejecución para el caso de los contratos de prestación de servicios, así mismo se deben entregar las evidencias cuando lo amerite el objeto contratado.

4.2.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que ofrezca el menor costo.

5. RUTA DEL PROCESO PRECONTRACTUAL

- Convocatoria 23/09/2026
- Invitación y recepción de propuestas 23/09/2026
- Cierre de entrega de propuestas que será el 25/09/2026
- Evaluación de las propuestas 25/09/2026
- Adjudicación del contrato 25/09/2026

6. PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, la Institución Educativa estima un plazo, contado a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato de:

8 DIAS

7. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

La Institución Educativa cuenta con el certificado de Disponibilidad de Tesoreria para atender el gasto que se derive del presente proceso de selección, valor que incluye los descuentos de Ley.

$ **1.585.000**

8. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato y según número de pagos así: a la terminación previa entrega a satisfacción del Supervisor, previa la presentación del respectiva factura o cuenta de cobro y previo recibido a entera satisfacción de la Institución Educativa, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento del respectivo pago.

9. CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO DE LAS OFERTAS

Una propuesta será adminisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los términos del presente proceso contractual y será rechazada cuando:

- El proponente se halle incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad
- El valor ofertado sea superior al 100% del Presupuesto Oficial indicado en el proceso contractual
- La propuesta o cotización, no se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas
- El mismo proponente presente varias propuestas para el mismo proceso contractual
- Cuando no se firme la propuesta.
- Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del proceso contractual convocado, es decir, se presente en forma parcial
- Cuando el proponente no subsane o no subsane correcta y completamente, dentro del termino fijado, la información o documentación solicitada respecto de un requisito o documento.
- Las propuestas que presenten situaciones, circunstancias, caracteristicas o elementos que impidan su comparación objetiva con respecto a las demás propuestas.
- Cuando durante el término de evaluación de las propuestas se evidencie que no es veraz la información suministrada, exigida para la validez juridica de la misma o con cualquiera de los criterios de evaluación.
- En los demás casos expresamente establecidos en el presente documento de invitación a ofertar.

10. LUGAR Y FECHA DONDE SE RECIBEN LAS PROPUESTAS

Lugar: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR
Oficina: Rectoria y/o Pagaduria
Municipio: BUCARAMANGA

11. LOCALIZACIÓN Y/O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en la: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR

12. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Las propuestas habilitadas técnica y juridicamente serán ordenadas de acuerdo al menor precio para efectos del orden de elegibilidad. En caso de empate de las mismas se preferirá a quien primero entregó la oferta en el sitio señalado para el efecto dentro de esta invitación.

13. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de contratación se hará mediante Resolución de Adjudicación motivada.

14. LIQUIDACIÓN

El contrato que se suscribe se liquidará de acuerdo con las partes. Si el Contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por parte de la Institución Educativa.

Atentamente,

ROCIO VICTORIA JURADO SANABRIA
RECTORA / ORDENADOR DEL GASTO

PUBLICACION VERIFICO: DIA 24 MES 9 AÑO 2026
RETIRO VERIFICO: DIA 25 MES 9 AÑO 2026

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	Código: F-05 Versión: 01 Fecha: Febrero 2019 F04
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE TESORERÍA	

No. 13

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que revisadas las siguientes cuentas bancarias, existe disponibilidad de recursos para cumplir con el compromiso presupuestal que se adquiere.

Entidad bancaria	:	B. POPULAR
No. de cuenta bancaria	:	484-02054-0
Valor	:	1.585.000
Fuente	:	SGP
Código	:	2.1.2.02.01.003.01
Rubro	:	Otros bienes transportables (exceto productos metalicos, maquinaria y equipo) Materiales y suministros

Concepto: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y UTILES DE ESCRITORIO PARA AREA ADMINISTRTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTO MAYOR

Valor total del Certificado de Tesoreria $ 1.585.000

En letras: UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 23/09/2026

ROCIO VICTORIA JURADO SANABRIA

RECTORA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	Codigo F-05 Version 01 Fecha Febrero 2019 F05
	INFORME DE ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	

PROCESO DE CONTRATACION No. 13

Objeto del contrato:

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y UTILES DE ESCRITORIO PARA AREA ADMINISTRTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTO MAYOR

Revisada y evaluada la propuesta/cotización presentada por:

CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA NIT. O CC **804.003.744-1**

Podemos manifestar nuestra opinión acerca de los siguientes aspectos analizados:

1. **DOCUMENTACION**

   La documentación presentada es acorde a la totalidad de los requisitos exigidos en el reglamento y manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa. Así mismo se verificó la legalidad de cada uno de estos.

   Analizada la documentación, podemos decir que la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos exigidos.

2. **PROPUESTA ECONOMICA**

   El objeto contractual a cumplirse por parte del contratista, proponente y/o proveedor, se ajusta a las necesidades de la Institución Educativa.
   El valor de la propuesta no supera el valor de la disponibilidad presupuestal y por consiguiente CUMPLE con la oferta económica.

Por lo anterior se determina:

ASPECTOS JURIDICOS	:	**CUMPLE**
ASPECTOS TÉCNICOS	:	**CUMPLE**
ASPECTOS ECONOMICOS	:	**CUMPLE**

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que la propuesta presentada se ajusta a las exigencias requeridas para cumplir con el objeto a contratar, en conclusión la propuesta es VIABLE para efectuar el proceso de contratación en forma definitiva.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 23/09/2026

ROCIO VICTORIA JURADO SANABRIA
RECTORA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	Código: F-05 Versión: 01 Fecha: Febrero 2019 F01
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	

OFICINA GESTORA : RECTORÍA
MODALIDAD DE SELECCIÓN : RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN < A 20 SMMLV

FECHA: 23/06/2026

1. MARCO LEGAL

Ley 715 de 2001, Decreto Reglamentario 1075 de 2015 y Manual de Contratación aprobado por parte del Consejo Directivo para la presente vigencia.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

SE REQUIERE DEL SUMINISTRO DE UTILES DE ESCRITORIO Y PAPELERIA PARA PODER EJERCER LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DE LOS FUNCIONARIOS Y DOCENTES DE LA INSTITUCION EN LAS ACTIVIDADES DE LO REQUIERAN POR TAN RAZON SE NECESITA DOTAR AL PERSONAL DE LOS SUMINISTROS NECESARIOS

3. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y UTILES DE ESCRITORIO PARA AREA ADMINISTRTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTO MAYOR

4. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
1	Publicación de la convocatoria	Labor	1
2	Informe de evaluación	Labor	1
3	Adjudicación del contrato	Labor	1
4	Elaboración de contrato, acta de inicio, revisión de pólizas demás documentos que se deben elaborar durante el proceso contractual hasta la liquidación del contrato.	Labor	1
5	Elaboración de estudios previos	Labor	1

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

$ 1.585.000 UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE

6. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

La Institución Educativa para determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual, realizó un analisis económico, verificando precios de mercado para determinar el valor aproximado para la adquisición del bien y/o servicio requerido.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No. : 36		Fecha : 23/09/2026	
Código	Fuente	Rubro Presupuestal	Valor
2.1.2.02.01.003.01	SGP	Otros bienes transportables (exceto productos metalicos, maquinaria y equipo) Materiales y suministros	1.585.000

8. DESCUENTOS QUE SE EFECTÚAN SEGÚN CONCEPTOS Y BASES

RETENCIÓN EN LA FUENTE		ESTAMPILLAS	
Rte/Fte Horarios Personas Jurídicas	11 %	Estampilla Prodesarrollo	
Rte/Fte Horarios Personas Naturales	10 %	Estampilla Prouis	2 %
Rte/Fte Servicios Declarantes	4 %	Estampilla Prohospitales	2 %
Rte/Fte Servicios No Declarantes	6 %	Ordenanza 012 de 2005 (10%) sobre Estamp.Dptales	
Rte/Fte Compras Declarantes	2,5 %		
Rte/Fte Compras No Declarantes	3,5 %	Estampilla Proadulto Mayor	2 %
Retención de Iva	15 %	Estampilla Procultura adquisiciones > 15 smmlv	2 %

9. PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de 8 DIAS

10. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica el proceso de contratación al oferente que acepte todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que ofrezca el menor costo con calidad.

11. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato así: No. de pagos 1 PAGOS UNICO L TERMINO DEL CONTRATO
Para el pago se exije el recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor, previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro e informe de supervisión.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Se designará un supervisor que realice seguimiento a la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las siguientes funciones: a) Atender el desarrollo de la ejecución del contrato b) Comunicar en forma oportuna las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato c) Elaborar oportunamente el informe de supervisión y/o actas requeridas para el eficaz cumplimiento en la ejecución del contrato d) Comunicar en forma oportuna la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del contratista e) Exigir al contratista, que presente informes de ejecución de las obligaciones contractuales, cuando sea contratos de servicios en sus distintas modalidades para que reposen en el expediente del contrato y demás evidencias f) Cumplir con las obligaciones que se establezcan para el desarrollo de la gestión de supervisión.

13. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato en su ejecución de conformidad a las características del mismo son los siguientes:

13.1. Tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato

Riesgo Previsible: son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión y su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo.

Asignación del Riesgo: es el señalamiento que hace la Institución Educativa de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

En el contrato se estableceran los siguientes riesgos:

RIESGOS PREVISIBLES		RIESGOS IMPREVISIBLES
a)	Variación de precios	Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.
b)	Financiero	
c)	Cambios normativos o de legislación tributaria	
d)	Hurto y vandalismo	
e)	Falta de coordinación interinstitucional	

13.2. Distribución de Riesgos:

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	Inst. Educativa
Variación de Precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Insuficiencia en el suministro de materiales	Hace referencia a la inoportunidad o insuficiencia en la provisión de los elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Calidad del Servicio	Son los efectos provenientes del incumplimiento en las especificaciones técnicas y características de los serivicios y/o bienes, y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	

13.3. Forma de Mitigar el Riesgo:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
Incumplimiento del contrato	Aplicación de las clausulas contractuales
Riesgo en la calidad del bien y/o servicio suministrado	Experiencia del contratista

Atentamente,

ROCIO VICTORIA JURADO SANABRIA
RECTORA / ORDENADOR DEL GASTO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	Código F 05 Versión 01 Fecha Febrero 2019 1 5/7
	CONTRATO	

No. 13 DE SUMINISTROS

LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO	:	BUCARAMANGA 25/09/2026		
CONTRATANTE	:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR		
NIT O CC	:	804 001 792 6		
DIRECCION	:	CL 37 1 97	TEL/CEL	6704835
RECTOR (ORDENADOR GASTO)	:	ROCIO VICTORIA JURADO SANABRIA	C C	63 333 582
CONTRATISTA / PROVEEDOR	:	CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA		
NIT O CC	:	804 003 744-1		
DIRECCION	:	CALLE 39 NRO 19-52	TEL/CEL	6341686-3153740560
CORREO ELECTRÓNICO	:	contabilidad@centraldesuministros.com		
FECHA DE INICIO	:	25/09/2026		
FECHA DE TERMINACION	:	02/10/2026		

Entre los suscritos anteriormente mencionados, se acordó celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes claúsulas, previas estas consideraciones

1) El presente contrato está amparodo por el CDP No **36** de fecha 23/09/2026 por la siguiente fuente, rubro y valor

SGP	Otros bienes transportables (exceto productos metalicos, maquinaria y equipo) Materiales y suministros	1 585 000

2) Que el Rector (a) está debidamente facultado por el Consejo Directivo para celebrar contratos de conformidad al Manual de Administración del Fondo de Servicio Educativo - Contratación, a la Ley 715 de 2001 y al Decreto Compilatorio 1075 de 2015.

3) Que los requisitos fueron establecidos en los términos de los estudios y documentos previos.

CLAÚSULA PRIMERA: ***OBJETO***

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y UTILES DE ESCRITORIO PARA AREA ADMINISTRTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTO MAYOR

SE ANEXA PROPUESTA QUE HACE PARTE CONSTITUTIVA DEL CONTRATO

CLAÚSULA SEGUNDA: ***AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL***

Las actividades objeto del contrato las ejercerá el Contratista bajo su exclusiva responsabilidad, con personal de su dependencia y por lo tanto entre éste y las personas que utilice en el servicio o en el suministro de bienes, no surge ninguna relación laboral con la Institución Educativa.

CLAÚSULA TERCERA: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Ejecutar el 100% del presupuesto asignado a este contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas y requisitos de los estudios previos.

El contrato se rige por la Ley Colombiana y los conflictos que se originen serán de conocimiento de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

CLAÚSULA CUARTA: ***DOCUMENTOS DEL CONTRATO***

Forman parte del presente contrato: a) Fotocopia de la cédula de ciudadania b) RUT expedido por la Dian c) Certificado de Responsabilidad Fiscal d) Certificado de Antecedentes Disciplinarios e) Certificado de Antecedentes Judiciales f) Certificado de Registro de Medidas Correctivas g) Recibo o planilla de aportes a la seguridad social y adicional para las personas juridicas el pago de aportes parafiscales h) Certificado de Cámara de Comercio, obligatorio para establecimientos de comercio y empresas i) Hoja de vida y tarjeta para profesionales por honorarios.

CLAÚSULA SEXTA: ***VALOR DEL CONTRATO***

El valor del contrato es de $ 1.585.000 , según el presupuesto de cantidades y medidas relacionadas en los estudios previos

CLAÚSULA SÉPTIMA: ***FORMA DE PAGO***

Se pagará en 1 cuota(s), previo recibo a satisfacción por parte de la Institución Educativa Se efectuará del pago a favor del contratista las deducciones de estampillas y retenciones para la Dian, que por Ley correspondan.

CLAÚSULA OCTAVA: ***PLAZO***

El término de duración del presente contrato será de 8 DIAS contados a partir de su perefeccionamiento y firma del acta de inicio o hasta el agotamiento del rublo asignado lo que se cumpla primero.

CLAÚSULA NOVENA: ***SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES***

El pago del presente contrato está sujeto a las apropiaciones que de dicha suma haga la Institución Educativa, en su presupuesto

CLAÚSULA DÉCIMA: ***JURAMENTO***

EL contratista afirma bajo la gravedad de juramento que no se haya incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la Ley para la

CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA: ***OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA CON EL SUPERVISOR***

El contratista deberá suministrar la información necesaria, permitir el acceso e inspección a la misma, responder oportunamente las comunicaciones y colaborar con el cumplimiento de las labores del supervisor.

CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNDA: ***DOMICILIO***

Para todos los efectos el domicilio del presente contrato será el municipio de: BUCARAMANGA

CLAÚSULA DÉCIMA TERCERA: ***PERFECCIONAMIENTO***

Para el perfeccionamiento el contrato se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la suscripción del acta de inicio

ROCIO VICTORIA JURADO SANABRIA
RECTORA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR
C.C. o NIT. 63.333.582 / 804.001.792-6

CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA
C.C. o NIT. 804.003.744-1 /
Contratista / Proveedor / Representante Legal

Powered by CamScanner

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	Código: F-05 Versión: 01 Fecha: Febrero 2019 F06
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS	

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas por el Consejo Directivo y en especial las de la Ley 715 de 2001, Ley 80 de 1993, Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución Educativa, tiene la necesidad de adquirir este bien y/o servicio, objeto del proceso de contratación regimen especial así:

   SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y UTILES DE ESCRITORIO PARA AREA ADMINISTRTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTO MAYOR

2. Que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 36 de fecha 23/09/2026 por valor de $ 1.585.000
3. Que dado el valor del contrato a efectuar, el mismo se encuentra enmarcado en los rangos de contratación de menor cuantía, menor a los 20 salarios minimos mensuales legales vigentes smmlv, autorizados por el Consejo Directivo en concordancia con la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, cumpliendo con los requisitos de la propuesta presentanda por:

   CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA C.C. O NIT 804.003.744-1
4. Que la Institución Educativa, habiendo realizado el analisis y evaluación de las propuestas recibidas, consideró que la propuesta presentada por **CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA** se ajusta a lo exigido en los términos de referencia y es considerada hábil jurídica, económica y técnicamente favorable para cumplir con el objeto contractual encomendado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato a CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA por valor de $ 1.585.000 , según objeto del contrato que se describe:

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y UTILES DE ESCRITORIO PARA AREA ADMINISTRTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTO MAYOR

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a quien le fue adjudicado el contrato.

Se expide en BUCARAMANGA Fecha: 25/06/2026

ROCIO VICTORIA JURADO SANABRIA
RECTORA

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Ciudad: BUCARAMANGA Fecha: 25/06/2026

Señor (es).
CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA

Por medio de la presente nos permitimos notificar la decisión tomada en la presente resolución, donde se adjudica el contrato para cumplir con los compromisos y obligaciones según oferta/propuesta presentada por Ustedes.

La propuesta fue aceptada en todo su contenido, valor, objeto y especificaciones técnicas presentadas, el valor deberá cubrir todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

Firma del notificado:

CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA

Suministros E.G.R

Todo para la Industria, Oficina y Hogar

Bucaramanga, Septiembre 17 del 2026

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA ANDREZ PAEZ DE SOTOMAYOR

Ciudad

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VLR.UNIT	VLR.TOTAL
1	BANDERINES/ SEÑALADORES * POR 5 DELGADAS	3	1.551	4.653
2	BORRADOR DE TABLERO MARCA EDUCADOR BASE MADERA	39	2.468	96.252
3	BORRADOREES DE NATA (CAJA POR 20) GRANDE BLANCO ARTESCO	2	16.215	32.430
4	CARPETA COLGANTE OFICIO CARTON	5	1.269	6.345
5	CARPETAS PLASTICAS TAMAÑO CARTA COLORES 24(4 DE CADA COLOR)+2	26	2.397	62.322
6	CHINCHES MARCA TRITON	1	1.622	1.622
7	CINTA DE ENMASCARAR ANCHA 48X40	3	15.087	45.261
8	CINTA GRUESA TRANSPARENTE 48X100 PYC	2	5.640	11.280
9	CORRECTORES LIQUID PAPER	4	4.865	19.460
10	GANCHO CLIP DE COLORES x caja	4	1.763	7.052
11	GANCHOS CLIP MARIPOSA X caja	2	2.891	5.782
12	LANILLAS PARA LIMPIAR EL POLVO** TOALLA MICROFIBRA 40X40	1	8.460	8.460
13	HUELLERO ARTESCO	1	3.737	3.737
14	LAPICERO GEL rojo MARCA PILOT RT	1	3.737	3.737
15	LAPIZ X 12 MONGOL EXC.IVA	5	7.332	36.660
16	LIBRO MINUTA LIBRO ACTAS 300 FOLIOS OFICIO RAYADO	1	20.445	20.445
17	MARCADORES BORRABLES AZUL (39) ROJO (34) NEGRO (76) c/u MARCA EDDING 363	117	5.922	692.874
18	PAÑUELOS DESECHABLES paquete x 100*** PAQUETE X 3 UND	2	19.740	39.480
19	REFUERZO ADHESIVO PARA HOJAS PERFORADAS	4	2.256	9.024
20	RESALTADORES DE DIFERENTES COLORES MARCA ARTESCO UND	4	1.128	4.512
21	RESMAS PAPEL TAMAÑO CARTA	9	15.933	143.397
22	SACAGANCHOS	2	1.763	3.526
23	SHARPIE NEGRO GRUESO** MARCA PILOT PUNTA GRUESA UND	2	2.045	4.090
24	SHARPIE FINE NEGRO	1	2.899	2.899
25	TONER PARA IMPRESORA LASER REFERENCIA 05A-X/ 80A	1	91.650	91.650
			SUBTOTAL	1.356.950
			IVA19%	250.855
			TOTAL	1.607.805

FORMA DE PAGO : CREDITO 1-30 DIAS

Atentamente:

Nelson Sandoval G.

NELSON ERNESTO SANDOVAL

Gerente

comercialsuministrosegr@gmail.com

318 388 68 97

638 94 86-679 76 25

Carrera 7 # 8-78

Barrio Santa Ana

Floridablanca- S/der.

EPSON COPAPEL familia INSTITUCIONAL hp invent Norma

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:59:13 horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **28212971,**
Apellidos y Nombres **CARDENAS GOMEZ RAQUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENTRAL DE SUMINISTROS SAS**, con NIT **804003744-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:50:58 PM horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **28212971**
Apellidos y Nombres: **CARDENAS GOMEZ RAQUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302663303

PIB
15:45:16

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA identificado(a) con NIT número 8040037441:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302662489

PIB
15:33:18

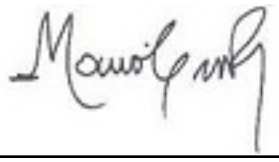
Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAQUEL CARDENAS GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 28212971:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 28212971 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/09/2026 04:03 PM

Código Verificación: **7J18ZLCH9Y**

Válida hasta: **08/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Asunto: Descargado Carpeta Ciudadana Digital
Motivo: Documento descargado desde la Carpeta Ciudadana Digital
Fecha firma: 09/09/2026
Correo electrónico: carpeta@and.gov.co
Nombre de usuario: Carpeta Ciudadana
ID transacción: 9d419818-608e-4e54-bf79-95b2285c0151

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2026 03:53:00 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **804003744**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147354119** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2026 03:53:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **28212971** y Nombre: **RAQUEL CARDENAS GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147354225** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir